

La Floresta, 4 de mayo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 119/2023

ACTA N° 010/2023

VISTO: la necesidad de contar con insumos para el funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo del Municipio

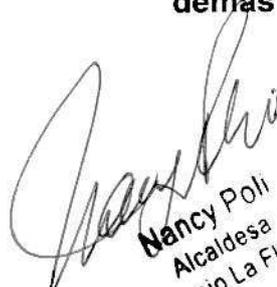
CONSIDERANDO:

- I. que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 010/23 de fecha 4 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ 5.000 IVA incluido (pesos uruguayos cinco mil) al proveedor UDILER S. A. RUT 213590910013, por la adquisición de combustible y aceite, para el funcionamiento de bordeadoras, generadores y tractores matrículas AIC 1532 y AIC 1536, del municipio, por el mes de mayo/2023.
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Bisti
Concejal



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta